

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

Escala Administrativa (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Núm. Orden: 1
Apellidos y Nombre: Mayo Salinas, José Luis
Número del D.N.I.: 31.208.363
Puntuación obtenida: 9

Núm. Orden: 2
Apellidos y Nombre: Ruiz Quintero, Elena
Número del D.N.I.: 31.835.674
Puntuación obtenida: 9

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por lo que se nombra funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión, especialidad de Informática, de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo de 1992) y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco:

A N E X O

Escala de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Núm. Orden: 1
Apellidos y Nombre: Sánchez Sánchez, Inmaculada
Número del D.N.I.: 25.564.485
Puntuación obtenida: 9,5

Núm. Orden: 2
Apellidos y Nombre: Ester Botaro, Antonia
Número del D.N.I.: 31.232.156
Puntuación obtenida: 9,375

Núm. Orden: 3
Apellidos y Nombre: Heredia Luque, Jesús
Número del D.N.I.: 52.310.365
Puntuación obtenida: 9,250

Núm. Orden: 4
Apellidos y Nombre: Corbalán Sampayo, M. Isabel
Número del D.N.I.: 31.231.042
Puntuación obtenida: 9,125

Núm. Orden: 5
Apellidos y Nombre: Díaz Camacho, José Ambrosio
Número del D.N.I.: 31.197.123
Puntuación obtenida: 8,875

Núm. Orden: 6
Apellidos y Nombre: González Montesinos, Carmen
Número del D.N.I.: 31.234.159
Puntuación obtenida: 8,875

Núm. Orden: 7
Apellidos y Nombre: Marcos Vara, José Luis
Número del D.N.I.: 32.747.357
Puntuación obtenida: 8,625

Núm. Orden: 8
Apellidos y Nombre: Franco Oliva, Juan Jesús
Número del D.N.I.: 32.024.047
Puntuación obtenida: 8,375

Núm. Orden: 9
Apellidos y Nombre: Galnares Ranz, Pedro
Número del D.N.I.: 13.738.426
Puntuación obtenida: 7,625

Núm. Orden: 10
Apellidos y Nombre: Ben Santos, Elena
Número del D.N.I.: 31.235.185
Puntuación obtenida: 7,5

ANEXO

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra funcionarios de carrera o los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, especialidad Informática, de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de diciembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo de 1992) y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobado por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y o propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero: La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo darse cumplimiento por los interesados o lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 2 de diciembre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Escala Técnica de Gestión (especialidad Informática) de la Universidad de Cádiz

Núm. Orden: 1
Apellidos y Nombre: González Conejero, Enrique
Número del D.N.I.: 31.210.010
Puntuación obtenida: 9,25

Núm. Orden: 2
Apellidos y Nombre: Martínez Peña, Juan José
Número del D.N.I.: 75.407.300
Puntuación obtenida: 9,25

Núm. Orden: 3
Apellidos y Nombre: Cejudo Pavón, Juan Antonio
Número del D.N.I.: 28.428.899
Puntuación obtenida: 9

Núm. Orden: 4
Apellidos y Nombre: Aburrizaga García, Gerardo
Número del D.N.I.: 31.217.793
Puntuación obtenida: 8,875

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, a don Rafael Fabián Arrebola Pérez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de febrero de 1992 (BOE de 11 de marzo de 1992), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Rafael Fabián Arrebola Pérez, en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrito al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 3 de diciembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de agosto de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases.

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el

desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera: 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación -Plaza Nueva, 4 -41001- Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.